

NOTIFICACION POR EDICTO.- Proceso de Alimentos, tramitado en el 1er JPL- La Esperanza, exp. N° 81-2016, que sigue Flor de María Rodríguez Saucedo, en contra de Carlos Alberto Cacique Ríos, mediante Res. N° 08, de fecha 15/01/2018. Donde RESUELVE: 1.- DECLARAR REBELDE al demandado CARLOS ALBERTO CACHIQUE RIOS, 2.- SEÑALESE para el día 06 DE JUNIO DEL 2018 a horas NUEVE DE LA MAÑANA, a fin de llevarse a cabo la AUDIENCIA UNICA. Fdo. LUIS LEON REINALTT Juez del 1er JPL de La Esperanza, Gilmer Herrada Rebaza. Secretario Judicial.-